

ACUERDO Nº120

RECOLETA, 12 SEPTIEMBRE 2017

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, Teniendo Presente, el Memorándum Nº175 de 07 septiembre 2017 del Director (S) de Atención al Contribuyente don Jorge Reyes Rebolledo; y el análisis de los señores Concejales acordó:

"APRUEBASE OTORGAR PATENTE DE ALCOHOL HOTEL Y ANEXO DE HOTEL, CLASIFICADA CON LA LETRA Ba) ARTICULO 3° DE LA LEY 19.925 SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS AL CONTRIBUYENTE HOTELERIA Y TURISMO LA CHIMBA LIMITADA, RUT 76.322.760-K PARA FUNCIONAR EN CALLE ERNESTO PINTO LAGARRIGUE N°262 RECOLETA POR CUMPLIR EL PETICIONARIO Y EL LOCAL COMERCIAL LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS EN LA LEY."

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue (Alcalde)

Doña Natalia Cuevas Guerrero

Don Cristian Weibel Avendaño

Don Luis Gonzalez Brito

Don Fernando Manzur Freig

Don Fernando Pacheco Bustamante



Doña Alejandra Muñoz Diaz

Don Mauricio Smok Allemandi

Don Ernesto Moreno Beauchemin

SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar.

HNM/gnp.

Alcaldía

- Adm. Municipal

- **D.A.C.**

- Control

- Jurídico

- **D.A.F**

- Secret. Municipal

CHIECRACIO NOVOA MEDINA SECRETARIO MUNICIPAL